



Corrientes, 15 de Marzo de 2024.

Resolución de Comisión Directiva de CPAPC:

VISTO: la reunión extraordinaria de la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción judicial de la Provincia de corrientes de Fecha 14 de Marzo del 2024;

Y CONSIDERANDO: que se convocó a una reunión extraordinaria para tratar prórroga del amento del aporte por juicio art. 69 del Decreto Ley 119.-

- Que respecto al punto se resolvió en la reunión a propuesta del Presidente del Colegio Público de Abogados Dr. José Pedro Coteló. Que teniendo en cuenta la situación planteada por muchos colegas de foro local de la necesidad de contar con un tiempo más para acceder a las Boletas de Aportes por Juicio del CPAPC, ante este insistente pedido, propone extender hasta el Viernes 22 de Marzo del 2024, inclusive, rija el mismo monto actual y luego de esa fecha se aplique el aumento ya estipulados de \$ 5000, según lo establecido en la reunión anterior y en el Decreto ley 119 art 69 y ss. A lo cual todos los miembros presentes por unanimidad aprobaron.-

EL DIRECTORIO

**DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA
CIRCUNSCRIPCION DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

RESUELVE:

1º) Prorrogar el AUMENTO del Aporte por Juicio art. 69 del Decreto ley 119 hasta el próximo Viernes 22 de Marzo del 2024, Inclusive, en dos mil pesos (\$ 2000), siendo aplicado el aumento ya estipulado de Cinco mil pesos (\$5000) a partir del 23 de Marzo del mismo año.-

2º) REGISTRAR, NOTIFICAR, PUBLICAR en la PAG. WEB y ARCHIVAR.

ARTURO CESAR GONÁLCES
ABOGADO
M.P. N. 2509
C.S.J.N. 1-116 F-42

Dr. JOSÉ PEDRO COTELO
PRESIDENTE
C.P.A.P.C.